

instalaciones deportivas y otras, así como del mobiliario y enseres de los mismos, puestos a disposición de los equipos para el desarrollo de los JUDEX, por el uso indebido, serán corregidos y reparados por los encargados de equipos (entrenadores y delegados) como responsables de los deportistas.

6.15. De los actos de coacción que se produzcan en un campo contra el equipo visitante, árbitros auxiliares, será responsable

el equipo local, tanto durante el juego como en los alrededores.

Se sancionará con la descalificación del terreno de juego de uno a tres encuentros además de soportar los gastos derivados del daño producido.

Las personas físicas responsables serán sancionadas según lo establecido en los puntos 4.1. y 5.1.

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 45, de 18 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 17 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 85 de 22 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los as-

pirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

Cuarto: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 6 de septiembre de 2000.

El Director General de la Función Pública
(Ordenes de 27-06-2000 y 26-07-2000, D.O.E. n.º 75
de 29-06-2000 y n.º 87 de 27-07-2000),
JORGE VALLE MANZANO
(Director General de Coordinación e Inspección)

A N E X O

Especialidad ADMINISTRACION GENERAL:

TURNO: Libre.

FECHA: Domingo, 1 de octubre de 2000.

LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. BADAJOZ.

Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n en Badajoz.

De QUIJADA NEILA, JULIAN a FERNANDEZ ALMORIL, ISABEL.

HORA: 9:00 Horas.

De FERNANDEZ ALVAREZ, ALFONSO a PULIDO VIZCANO, ANA.

HORA: 12:00 Horas.

TURNOS: Discapacidad.

FECHA: Domingo, 1 de octubre de 2000.

LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS EMPRESARIALES. BADAJOZ.

Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n en Badajoz.

HORA: 12:00 Horas.

Especialidad AGENTE DE INSPECCION:

TURNOS: Libre.

FECHA: Viernes, 29 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE EXTREMADURA. SALA POLIVALENTE. MERIDA.

Avda. de la Libertad, s/n en Mérida.

HORA: 10:00 Horas.

Especialidad ANALISTA DE LABORATORIO:

TURNOS: Libre.

FECHA: Domingo, 24 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS. BADAJOZ.

Ctra. de Cáceres, s/n en Badajoz.

HORA: 10:00 Horas.

Especialidad AUXILIAR TECNICO:

TURNOS: Libre.

FECHA: Domingo, 24 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS. BADAJOZ.

Ctra. de Cáceres, s/n en Badajoz.

HORA: 10:00 Horas.

Especialidad DELINEACION:

TURNOS: Libre.

FECHA: Domingo, 24 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS. BADAJOZ.

Ctra. de Cáceres, s/n en Badajoz.

HORA: 10:00 Horas.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 45, de 18 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 17 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 85 de 22 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

CUARTO: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 6 de septiembre de 2000.

El Director General de la Función Pública
(Ordenes de 27-06-2000 y 26-07-2000, D.O.E. n.º 75
de 29-06-2000 y n.º 87 de 27-07-2000),
JORGE VALLE MANZANO
(Director General de Coordinación e Inspección)